



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE ZUMEL

En reunión de la Junta Vecinal de Zumel de fecha 21 de mayo de 2012, con asistencia de la totalidad de sus Corporativos es aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.010. Se publica simultáneamente el propio pliego y el procedimiento de adjudicación, por plazo de quince días naturales para ser examinado y presentación de reclamaciones, si fuera el caso.

1. – *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Zumel.

Obtención de documentación e información: Oficinas municipales sitas en Santibáñez Zarzaguda. Teléfono/fax: 947 453 003.

2. – *Objeto del contrato:*

Arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.010 por un periodo de anualidades comenzando la temporada 2012-2013 y finalizando el 31 de marzo de 2020.

3. – *Precio:* Cantidad neta de diez mil euros por campaña cinegética (10.000 euros).

4. – *Garantías:* Provisional el 2% del precio de licitación. Definitiva el 5% de la totalidad del contrato, en cualquiera de las formas legalmente prevista en TRLCAP.

5. – *Tramitación y procedimiento:* Urgente, abierto. Criterio de adjudicación: Precio.

6. – *Presentación de ofertas:* Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si finalizara el plazo en sábado o festivo se prolongará hasta el día siguiente hábil.

7. – *Apertura de plicas:* Cumplida la presentación de proposiciones, el día siguiente.

8. – *Documentación:*

Sobre cerrado con los siguientes documentos:

– Copia del D.N.I. o poderamiento en caso de actuar en representación.

– Copia de resguardo de fianza provisional.

– Oferta económica: D. ...., con D.N.I. ...., domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones y aceptando todas y cada una de las cláusulas, oferto la cantidad de ..... euros (número y letra) y a la vez declaro estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Hacienda Pública.

Fecha y firma.

9. – *Gastos de publicidad:* Serán por cuenta del adjudicatario.

En Zumel, a 21 de mayo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Ángel García Fernández